



## REQUERIMIENTO POR EL QUE SE SOLICITA LA APORTACIÓN DE DATOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES, CONVOCATORIA 2022

Por resolución de 21 de diciembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2022 de la convocatoria de ayudas "Doctorados Industriales", en el marco del Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 663063).

Durante una primera revisión de la documentación aportada en las solicitudes recibidas, se ha concluido que la información contenida en algunas de ellas resulta insuficiente para realizar un correcto análisis de las entidades.

Por ello, y de acuerdo con el artículo 13.2 de la resolución de convocatoria, que faculta a este órgano instructor a recabar cuanta documentación se estime necesaria para resolver el procedimiento, se solicita a las entidades relacionadas en el anexo a este requerimiento que aporten lo siguiente:

- Copia del original de las cuentas anuales oficiales, o no oficiales siempre que se presenten completas, del ejercicio más reciente (2022 y 2021 o, en su defecto 2020), que deberán cumplir las siguientes condiciones:
  - o Deben contener, al menos, activo, pasivo, patrimonio neto, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de auditoría (en caso de estar obligado)
  - o Deben estar obligatoriamente firmadas por el administrador o administradores de la entidad, así como por los auditores, en caso de que estén obligadas a auditar sus cuentas
  - o Si es necesario aportar las cuentas consolidadas del ejercicio 2022 y 2021 (o 2020, en su defecto) de la cabecera del grupo empresarial al que pertenece el solicitante, se le indicará en el anexo a este requerimiento

La entidad solicitante dispondrá de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en la página web de la convocatoria, en la Agencia Estatal de Investigación, para aportar la documentación requerida. La presentación de dicha documentación se realizará por la entidad solicitante de la ayuda, mediante la firma electrónica de la persona que ostenta la representación legal de la entidad, a través de la aplicación Carpeta Virtual de Expedientes en Facilit@ disponible en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación ([FACILITA - Servicio de Consulta de Expedientes y Notificaciones - Ministerio de Ciencia e Innovación \(sede.gob.es\)](#)) desde el enlace "Realizar Instancia", opción "Documentación Financiera Complementaria", dentro del expediente de la solicitud.

Transcurrido el plazo indicado, si no se hubiese presentado la documentación requerida, se tendrá por desistida su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa





**ANEXO**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES SOLICITANTES QUE DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**  
**AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES. CONVOCATORIA 2022**

EXPEDIENTE	NIF	REQUERIMIENTO	MOTIVO
DIN2022-012397	B90486010	Cuentas anuales actualizadas (*)	Las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil no están actualizadas
DIN2022-012476	F24706970	Cuentas anuales actualizadas (*)	Las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil no están actualizadas
DIN2022-012541	B90265125	Cuentas anuales actualizadas (*)	Las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil no están actualizadas
DIN2022-012547	B87882379	Cuentas anuales actualizadas (*)	Las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil no están actualizadas
DIN2022-012711	B87803060	Cuentas anuales actualizadas (*)	No se dispone de información financiera en el Registro Mercantil
DIN2022-012745	B24728636	Cuentas anuales actualizadas (*)	No se dispone de información financiera en el Registro Mercantil
DIN2022-012822	B85340230	Cuentas anuales actualizadas (*)	Las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil no están actualizadas
DIN2022-012831	B01817329	Cuentas anuales actualizadas (*)	Las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil no están actualizadas
DIN2022-012839	B18972836	Cuentas anuales actualizadas (*)	Las últimas cuentas depositadas en el Registro Mercantil no están actualizadas
DIN2022-012844	A79524054	Cuentas anuales consolidadas nacionales (no extranjeras) actualizadas de su entidad dominante, TIRME SA (*)	Entidad perteneciente a un grupo empresarial
DIN2022-012862	B88311501	Cuentas anuales consolidadas nacionales (no extranjeras) actualizadas de su entidad dominante, IGENOMIX R&D SL (*)	Entidad perteneciente a un grupo empresarial
DIN2022-012902	F49285919	Cuentas anuales actualizadas (*)	No se dispone de información financiera en el Registro Mercantil

(\*) Cuentas de los ejercicios 2022 y 2021, o en su defecto de 2020; con las condiciones de calidad necesarias (completas, firmadas por los administradores y auditadas, en caso de estar obligada a ello).

